



NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO CONSULTIVO

1) Estructura del Consejo Consultivo

- **Composición:** 10 miembros (suscriptores) más 3 representantes del proyecto: el presidente de la asociación o director del proyecto (sin importar el título que reciba), el jefe de redacción, coordinador de contenidos o subdirector del proyecto (sin importar el título que reciba) y un representante de los colaboradores (sin importar el título que reciba).
- **Duración de los cargos:** 1 año, renovable. Los 10 miembros tienen derecho preferente a permanecer en sus cargos mientras abonen la cuota de membresía, no pudiendo ser sustituidos excepto en caso de expulsión.
- **Criterios de selección:** Además del abono de la membresía, los suscriptores deben tener un perfil alineado con los objetivos del proyecto para poder permanecer en él y que respete los derechos humanos. Deberán informar de cualquier conflicto de intereses, pudiendo ser denegada su participación por los representantes del proyecto. En caso de que dos o más personas opten por un puesto en el mismo momento habiendo llegado al límite, se valorará la experiencia en comunicación y el activismo social.

2) Cuotas y beneficios de los socios

- **Cuota de membresía:** fija (mensual) o pago adelantado (anual), que se mantendrá al mismo importe durante todo un año natural, con la posibilidad de revisar el importe en enero del año siguiente, junto a la revisión del resto de suscripciones y cuotas. Actualmente su coste está fijado en 20€ anuales.
- **Beneficios:**
 - **Acceso a reuniones internas:** el Consejo Consultivo celebra reuniones periódicas. En estas reuniones se informa del avance del proyecto, de los objetivos fijados y se debaten propuestas de los miembros del consejo.
 - **Acceso a chat exclusivo:** además del chat de socios y socias, los miembros del consejo tienen acceso a su propio chat de Telegram exclusivo (la mayoría de los suscriptores pueden decidir que en vez de Telegram, sea WhatsApp). En este chat se notificarán la hora de las reuniones, se pasará cierto material en primicia y se votarán las propuestas de los miembros del consejo. En este chat se puede hablar del

proyecto, no pudiendo ser un lugar de conversación para temas ajenos ni spam (más de 20 mensajes diarios).

- **Posibilidad de propuestas para el proyecto:** cada suscriptor puede elevar un máximo de 2 propuestas mensuales (generalmente en las reuniones) para introducir cambios en el proyecto sobre temas comunicativos. Estas propuestas, de aprobarse, pueden introducir cambios, pero no pueden proponer la parte ejecutiva (cómo se hace). Estas pueden ser:
 - **Abordar un tema:** los miembros del Consejo Consultivo pueden decidir que se aborde un tema en Al Descubierta, que será tratado en unos o varios formatos del proyecto (artículo, Twitch, etc.). La dirección será la que dará la forma a cómo se ejecuta.
 - **Añadir nuevas funcionalidades o mejoras:** los miembros del Consejo Consultivo pueden proponer una nueva funcionalidad o añadido a la web.
 - **Proponer un invitado para Twitch:** podrá proponer un invitado para participar en el programa de Twitch.
 - **Publicitación de un evento:** los suscriptores pueden proponer un máximo de dos veces al año que se utilicen las redes sociales de Al Descubierta para compartir o apoyar una determinada publicación de otra entidad. Esta entidad debe tener valores alineados y no ir contra los derechos humanos.
 - **Limitaciones de los puntos anteriores:** cualquiera de las propuestas no puede añadir más carga de trabajo a la actual. En este caso puede ser rechazada automáticamente por los representantes del proyecto. El miembro del Consejo Consultivo también puede añadir él mismo los recursos humanos o materiales para su realización. Las propuestas tampoco pueden ir contra algo votado por la Asamblea General de Socios, contra los estatutos de la asociación los derechos humanos ni contra la ley.
- **Posibilidad de propuestas fuera de reunión:** los miembros del Consejo Consultivo pueden proponer fuera de las reuniones abordar un tema o la publicitación de un evento. Para ello usarán el chat de Telegram exclusivo, siguiendo las mismas limitaciones y reglas que el apartado “*Posibilidad de propuestas para el proyecto*” y contando para las propuestas de ese mes.

3) Funcionamiento de las reuniones

- **Frecuencia:** mensuales, con posibilidad de convocar extraordinarias.
- **Duración:** máximo 2 horas.
- **Estructura:**
 1. Informe de avance del proyecto y novedades.
 2. Espacio para propuestas de los miembros del consejo consultivo.
 3. Debate y toma de decisiones.
 4. Conclusiones y próximos pasos.

4) Toma de decisiones

- **Votación:** cada miembro tiene 1 voto. Las decisiones se aprueban por mayoría simple.
- **Veto del proyecto:** el director y el subdirector del proyecto tienen un “derecho a veto” si la decisión contradice la misión o los principios del proyecto.

5) Compromisos y Responsabilidades

- **De los suscriptores:**
 - Participación activa y constructiva.
 - Mantener la confidencialidad de la información sensible.
- **Del proyecto:**
 - Transparencia informativa y estratégica.
 - Facilitar información relevante a los miembros del consejo.
 - Escuchar, valorar y añadir las propuestas de los socios.

6) Conflictos de Interés

- **Declaración:** los suscriptores deben notificar cualquier conflicto de interés, declarando si pertenecen a organizaciones en conflicto, medios de comunicación o cualquier organización que pudiera tener un conflicto de intereses con AI Descubierto.
- **Actuación:** en caso de conflicto, el miembro afectado se abstendrá de votar.

7) Entrada y salida del Consejo Consultivo

- **Nuevas incorporaciones:** Proceso de solicitud y evaluación por las personas del proyecto.
- **Baja voluntaria:** en cualquier momento, con un preaviso de 10 días.
- **Expulsión:** En caso de incumplimiento las presentes normas o se muestren comportamientos perjudiciales, los representantes del proyecto podrán cancelar su membresía.

Actualizado el 27/02/2025